

SESIÓN ORDINARIA N°0124-2026

Celebrada por el Concejo Municipal de Siquirres el día miércoles dieciséis de setiembre del dos mil veintiséis en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres “Plaza Sikiare”, a las diecisiete horas con quince minutos, contando con la siguiente asistencia y comprobación de quórum e inicio de sesión:

DIRECTORIO MUNICIPAL

		Fracción
Sr. Freddy Badilla Barrantes	Presidente	PLN
Sra. Miriam Elena Hurtado Rodríguez	Vicepresidenta	PAREVA

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS

	Fracción
Sra. Yoxana Débora Stevenson Simpson	PLN
Sra. Alexza Gricella Guzmán Carranza	PNG
Sr. Álvaro Alejandro Portillo Luna	PNR
Sra. Brenedeth Mc Lean Fuller	INDEPENDIENTE
Sr. Freddy Antonio Villalta Guadamuz	INDEPENDIENTE

REGIDORES(AS) SUPLENTE

	Fracción
Sr. Álvaro Javier Alvarado Santana	PLN
Sra. Lidieth Vega García	PLN
Sra. Zeidy Sandi Méndez	PNG
Sr. Roberto Fajardo Jiménez	PNR
Sra. María Yorleny Camareno Álvarez	PSD
Sra. Karren Damaris Pierre Morris	PAREVA

SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS

	Fracción	Distrito
Sra. Dinia Patricia Hernández Abarca	PLN	Siquirres I
Sra. Marjorie Miranda Jiménez	PLN	Pacuarito II
Sra. Bernarda María González Chavarría	PSD	Florida III
Sra. Jaimee Johnson Black	PLN	Germania IV
Sra. Lavonne Yesenia Whittingham Channer	PLN	Cairo V
Sr. David Aarón Brenes Redondo	PLN	Alegría VI
Sr. Alin Carballo Delgado	PAREVA	Reventazón VII

SÍNDICOS (AS) SUPLENTE

	Fracción	Distrito
Sr. Marlon Araya Williams	PLN	Cairo V
Sra. Yesenia Salazar Herrera	PAREVA	Reventazón VII

ALCALDE

Bach. Randal Black Reid	Alcalde
MSc. Maureén Cash Araya	Vicealcaldesa

SECRETARIA

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz

AUSENTES

Sra. Jahaira Granados Ortiz	PUSC	
Sr. José Antonio Enríquez García	PLN	Germania IV
Sr. Jeremías Matamoros Zarate	PLN	Siquirres I
Sr. Jazz Reynaldo Solís Thompson	PLN	Pacuarito II
Lic. Luis Fernando Delgado Duran	Vicealcalde II	

ASISTENTES POR INVITACIÓN

VISITANTES



ARTÍCULO I.

Lectura y aprobación del orden del día.

Se deja constancia que estando todos los señores (as) regidores(as) de acuerdo con el orden del día, el cual quedaría de la siguiente manera: -----

I. Lectura y aprobación del orden del día.

II. Oración inicial.

III. Juramentaciones.

IV. Lectura y Aprobación de actas.

V. Atención al Público.

VI. Correspondencia.

VII. Informes y Dictámenes de Comisiones.

VIII. Mociones.

IX. Asuntos de Presidencia.

ARTÍCULO II.

Oración Inicial.

Se deja constancia que se realiza la oración inicial, para dar inicio a los demás puntos en la agenda del Concejo Municipal. -----

ARTÍCULO III.

Juramentación.

Presidente Badilla Barrantes: Informa que, en el artículo número 3, correspondiente a juramentaciones, se procederá a juramentar a los miembros presentes de la Junta Administrativa del CINDEA de El Cocal y de la Junta de Educación de la Escuela Indiana 3, quedando pendiente un integrante en cada junta. Señala que los miembros faltantes podrán ser juramentados oportunamente, una vez que las respectivas direcciones de los centros educativos informen a la Secretaría cuándo podrán presentarse. Asimismo, explica que, si alguno de los integrantes faltantes se incorpora durante el desarrollo de la sesión, se podrá alterar el orden del día para realizar su juramentación. Destaca la importancia de completar este proceso, debido a que las juntas no pueden iniciar funciones mientras no cuenten con el quórum estructural requerido, ya que un miembro nombrado, pero no juramentado no puede participar en las sesiones. Finalmente, solicita comunicar a la Secretaría la disponibilidad de los integrantes pendientes para incorporarlos



posteriormente al orden del día. Solicita a los miembros de las juntas ubicarse en la parte delantera del salón para proceder con la juramentación. Informa que la regidora Brenedeth Mc Lean Fuller se excusa de participar en la votación, debido a que un familiar forma parte de una de las juntas, y al no encontrarse presente la suplente, se procederá con seis regidores. Asimismo, brinda la bienvenida a los integrantes de la Junta Administrativa del CINDEA de El Cocal y de la Junta de Educación de la Escuela Indiana 3, y les desea éxito en la labor que asumirán. Destaca que el trabajo de las juntas será fundamental para los centros educativos y, especialmente, para los estudiantes. Finalmente, señala que se procederá con el juramento constitucional establecido en el artículo 194 de la Constitución Política, mediante el cual los integrantes asumirán el compromiso de cumplir con las funciones y obligaciones correspondientes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Procedió a llamar a los miembros de la Junta Administrativa del Cindea el Cocal, para su respectiva juramentación. -----

Junta Administrativa Cindea el Cocal

 Ingred Yacme Fuller Banns	Céd: 7 126 772
 Kenisha Edwards Taylor	Céd: 7 290 526
 Roylin Steve Salas Porras	Céd: 6 345 172
 Vivian Yuliza Villalobos Acuña	Céd: 1 1306 784

Se deja constancia que el Presidente Badilla Barrantes juramento a las anteriores personas como miembros de la Junta Administrativa del Cindea el Cocal. -----

Presidente Badilla Barrantes: Procedió a llamar a los miembros de la Junta Educación Escuela Indiana Tres, para su respectiva juramentación. -----

Junta de Educación Escuela Indiana Tres

 Yeyssys Yineska Olivas Cabrera	Céd-R: 155812489215
 Daniela Marcela Gómez Linton	Céd: 7 167 817
 Milton José Mendoza Jiménez	Céd: 7 200 662
 Seidy Lizeth Rojas Nájera	Céd: 7 204 833

Se deja constancia que el Presidente Badilla Barrantes juramento a las anteriores personas como miembros de la Junta de Educación Escuela Indiana Tres. -----

ARTÍCULO IV.

Lectura y aprobación de actas.



Presidente Badilla Barrantes: Pone en discusión la aprobación del Acta de la Sesión **Ordinaria**
N°0124-2026. -----

CON LAS SIGUIENTES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN
ORDINARIA N°0124-2026. -----

Presidente Badilla Barrantes: Pone en discusión la aprobación del Acta de la Sesión
Extraordinaria N°063-2026. -----

CON LAS SIGUIENTES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA N°063-2026. -----

ARTÍCULO V.

Atención al Público.

Presidente Badilla Barrantes: Informa que se procede al artículo quinto, correspondiente a la
atención al público, y recibe al señor Marco Barona Ruiz, presidente de la Asociación de
Desarrollo Integral de El Encanto de Pacuarito de Siquirres, quien expondrá sobre el estado de las
calles de la comunidad y planteará proyectos de interés local. Asimismo, explica la dinámica de
participación, la persona autorizada dispondrá de cinco minutos para realizar su exposición y, en
caso de presentar documentación, deberá entregarla a la Secretaría para su respectivo recibido.
Posteriormente, los regidores podrán realizar comentarios, preguntas o recomendaciones,
disponiendo de dos minutos cada uno. Finalmente, solicita al expositor encender el micrófono,
presentarse e iniciar su intervención. -----

Sr. Jeffrey Ramos Borge: Se presenta como miembro de la Asociación de Desarrollo Integral de
El Encanto y, en representación de los vecinos de la comunidad, expone ante el Concejo Municipal
dos de los cuatro puntos planteados para la audiencia. En el primer punto, solicita la intervención
vial mediante mantenimiento con maquinaria y colocación de material de lastre en las calles
correspondientes a la ruta código 738, que comprende sectores como Freehold, Cultivez, Manila,
Buenos Aires, El Encanto, El Encanto-Porvenir, Perla y Perla 2, entre otros. Señala que estas vías
rurales presentan un deterioro significativo, con huecos, hundimientos, acumulación de aguas
pluviales y ausencia de asfaltado, situación que dificulta el tránsito de vecinos, vehículos,
transporte público y el ingreso de servicios de emergencia. Manifiesta que, pese a que en una
reunión realizada el 1 de junio de 2026 se informó sobre un eventual proyecto de asfaltado, a la
fecha no se ha concretado ni se ha brindado el mantenimiento requerido. Solicita una respuesta y



una solución a la problemática. En el segundo punto, solicita dar prioridad al trámite para la asignación del código vial y al mantenimiento de las calles del barrio El Encanto, cuadrante Porvenir. Recuerda que el 26 de febrero de 2026 se realizó una reunión entre la Asociación de Desarrollo, autoridades municipales y representantes de Standard Fruit Company de Costa Rica, con el propósito de gestionar la codificación oficial de las calles. Explica que la ausencia de dicha codificación ha impedido que las vías sean reconocidas como rutas públicas oficiales, generando dificultades para determinar las responsabilidades institucionales respecto a su mantenimiento. Señala que las calles se encuentran deterioradas y que, desde que los vecinos adquirieron sus viviendas, no han recibido labores de mantenimiento por parte de la Municipalidad ni de la empresa privada. Finalmente, solicita conocer el estado actual del trámite y propone establecer una mesa de trabajo o un canal de comunicación directo para dar seguimiento a las gestiones pendientes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Indica al expositor que se agotó el tiempo establecido y le solicita dejar el documento escrito en la Secretaría, debido a su extensión. Explica que la solicitud de mantenimiento de las vías debe ser trasladada a la Junta Vial, especialmente en el caso de las calles que cuentan con código vial. Respecto al cuadrante de El Encanto, señala que, al no estar las vías codificadas ni declaradas como públicas, primero debe realizarse el procedimiento correspondiente para su declaratoria de calle pública ante el Concejo Municipal, posteriormente ante la Junta Vial y, finalmente, remitirse al MOPT, institución competente para la asignación del código vial. Asimismo, resume los puntos tercero y cuarto de la exposición: el seguimiento al proyecto de construcción de aceras, cuya medición fue realizada por un ingeniero el 29 de abril en el cuadrante Porvenir, desde el comisariato hasta la parada Melo, así como en el barrio Buenos Aires; y el respaldo de los vecinos de la comunidad de El Encanto a la documentación presentada. Informa que la documentación será entregada a la Secretaría al finalizar la sesión para su respectivo recibido. Finalmente, resume las principales solicitudes planteadas en tres temas: mantenimiento de la calle principal, mantenimiento de las calles del cuadrante de El Encanto y continuidad del proyecto de construcción de aceras. Seguidamente, concede el uso de la palabra a la regidora Yorleny Camareno por un periodo de dos minutos. -----

Regidora Suplente Camareno Álvarez: Agradece la participación de los representantes de la comunidad de El Encanto y manifiesta su disconformidad con el tiempo limitado para la



1 exposición, considerando que las personas acudieron al Concejo Municipal para plantear
2 necesidades de su comunidad. Señala que el Concejo debe escuchar y conocer las situaciones que
3 afectan a la población, a quienes reconoce como la razón por la cual ejercen sus cargos. Asimismo,
4 expresa su preocupación por el estado de las carreteras y considera necesario establecer un plan
5 integral para atenderlas, en lugar de realizar intervenciones que no solucionen de manera
6 permanente los problemas. Destaca que los habitantes pagan sus impuestos y, por tanto, esperan
7 una atención adecuada de las vías y demás necesidades comunales. Finalmente, solicita mayor
8 seriedad y disposición del Concejo para escuchar a las comunidades y buscar soluciones efectivas
9 a sus problemáticas. -----

10 **Presidente Badilla Barrantes:** Aclara que el tiempo asignado para la atención al público no es
11 una decisión de la Presidencia, sino que está establecido en el Reglamento de Sesiones, vigente
12 desde aproximadamente 2008. Señala que el reglamento contempla la atención de tres
13 participantes por sesión, pero no establece que el tiempo correspondiente a quienes no se presentan
14 pueda distribuirse entre los participantes presentes. Indica que, de considerarse necesario, el
15 reglamento puede ser modificado para ampliar el tiempo de exposición. Asimismo, recomienda a
16 las personas que soliciten audiencia ante el Concejo Municipal presentar un documento escrito, ya
17 que este puede ser remitido a las instancias competentes para su atención. Explica que el Concejo
18 Municipal cumple principalmente una función direccional, por lo que las solicitudes deben
19 trasladarse a las instituciones o dependencias correspondientes. En el caso de las calles del
20 cuadrante de El Encanto, señala que corresponde a la Junta Vial y, según el estado del trámite, al
21 MOPT; mientras que el mantenimiento de la calle principal y el proyecto de aceras también deben
22 ser atendidos conforme a la programación y competencias de la Junta Vial. Finalmente, indica que
23 otros asuntos, como los relacionados con recurso hídrico, pueden ser direccionados a las
24 comisiones municipales correspondientes. Seguidamente, concede el uso de la palabra a la
25 regidora Miriam Hurtado, al regidor Villalta Guadamuz y al regidor Portillo Luna. -----

26 **Vicepresidente Hurtado Rodríguez:** Da la bienvenida a los representantes de la comunidad de
27 El Encanto y manifiesta que las calles de la zona se encuentran en muy mal estado, situación que
28 se ha agravado con las lluvias. Señala que se ha conversado con el alcalde sobre la intervención y
29 que se está a la espera de que la maquinaria ubicada en las partes altas sea trasladada al sector de
30 Pacuarito. Respecto a la codificación de las calles del cuadrante, recuerda que durante el período



2016-2020 la entonces presidenta municipal, Antonia Corea Caravaca, solicitó que la Junta Vial realizara el estudio correspondiente, luego de que la compañía bananera entregara las viviendas y las calles a la comunidad. Indica que dicha gestión no tuvo continuidad hasta que los vecinos retomaron recientemente la solicitud. Asimismo, menciona que se encuentra pendiente una gestión para procurar recursos destinados a un proyecto de asfaltado en la zona, impulsado a partir de una solicitud de los vecinos. Destaca la importancia de mejorar las vías para favorecer el desarrollo de las comunidades, facilitar el acceso del transporte público y beneficiar a los habitantes de sectores productivos del cantón. Finalmente, expresa su respaldo a las gestiones realizadas por los vecinos y solicita al alcalde procurar la pronta intervención de los caminos. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece la participación de la regidora Miriam Hurtado y concede el uso de la palabra al regidor Villalta Guadamuz, por un periodo de hasta dos minutos.

Regidor Villalta Guadamuz: Da la bienvenida a los representantes de la comunidad y se refiere a la situación del cuadrante de El Encanto, señalando que este se encuentra dividido entre terrenos relacionados con Standard Fruit Company y Bandeco. Explica que, mientras Standard cedió o vendió los terrenos a los trabajadores, los correspondientes a Bandeco permanecen en condición privada, lo que genera dificultades debido a que las calles atraviesan ambos sectores. Asimismo, indica que esta situación requiere seguimiento, incluyendo la problemática relacionada con el acueducto y el abastecimiento de agua. Insta a la Asociación de Desarrollo y a los representantes comunales a dar seguimiento a las gestiones para procurar que los terrenos y las calles puedan integrarse o resolverse de manera conjunta. Finalmente, manifiesta la disposición del Concejo Municipal para apoyar las acciones que sean necesarias. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece la participación del regidor Villalta Guadamuz y concede el uso de la palabra al regidor Portillo Luna, por un periodo de hasta dos minutos. -----

Regidor Portillo Luna: Manifiesta que la atención de los caminos del distrito de Pacuarito ha sido una prioridad desde que asumió como regidor, señalando el deterioro que presentan las vías de las comunidades y la necesidad de intervenirlas y asfaltarlas. Destaca la importancia del distrito por su producción bananera y expresa su preocupación por que, pese al pago de impuestos por parte de los habitantes, las condiciones de las calles continúan siendo deficientes. Asimismo, relata que recientemente recorrió sectores como Buenos Aires y Manila y pudo constatar personalmente el deterioro de los caminos. Por ello, solicita al alcalde y a la Administración que la maquinaria



municipal ubicada en las comunidades de la parte alta sea trasladada a Pacuarito para atender de manera urgente y prioritaria las calles, incluyendo la colocación de material para mejorar su superficie mientras se concreta el proyecto de asfaltado. Finalmente, reconoce las dificultades que enfrentan los vecinos, particularmente por el deterioro de los vehículos, el transporte público y la atención de situaciones de emergencia, y reitera su solicitud de intervención inmediata de las vías.

Presidente Badilla Barrantes: Agradece la intervención del regidor Portillo Luna y concede el uso de la palabra al señor alcalde municipal, Randal Black Reid. -----

Alcalde Black Reid: Da la bienvenida a los representantes de la comunidad de Pacuarito y señala que, si el Concejo Municipal adopta un acuerdo para trasladar la maquinaria ubicada en las partes altas hacia dicho distrito, la Administración procederá a ejecutarlo. Explica que actualmente la Administración debe ajustarse al plan quinquenal establecido, por lo que no puede realizar el traslado de oficio. En relación con el relastreo de las vías, indica que Pacuarito presenta condiciones similares a Reventazón y que ambos distritos cuentan con una importante cantidad de rutas en lastre y han sido afectados por las lluvias. Solicita a la Asociación de Desarrollo y a los líderes comunales gestionar ante la empresa bananera la eliminación de árboles de gran tamaño ubicados sobre una de las vías, debido a que retienen agua, impiden el secado de la superficie y contribuyen al deterioro de la base de la carretera. Señala que se valorará utilizar recursos destinados a la atención de la emergencia para intervenir las vías de Pacuarito, procurando establecer prioridades debido a las necesidades existentes también en Reventazón. Asimismo, señala que uno de los principales inconvenientes es la disponibilidad de material de lastre, debido a que aún no se ha autorizado el material requerido para atender las emergencias. Agrega que continúa pendiente la aprobación de una concesión minera y propone que el Concejo Municipal adopte un acuerdo para solicitar información sobre el estado del documento pendiente de firma y las razones por las cuales no se ha concretado el trámite. Seguidamente, informa que se encuentra coordinando con el ingeniero municipal para determinar la forma de utilizar los recursos de emergencia y atender la problemática vial de Pacuarito. En relación con el proyecto de construcción de aceras, informa que este fue incorporado en el segundo presupuesto extraordinario, remitido a la Contraloría General de la República en agosto de 2026, el cual aún se encuentra pendiente de aprobación. Explica que, debido a que el Presupuesto Ordinario 2026 fue aprobado durante 2025, las aceras identificadas y valoradas en abril debían ser incorporadas



1 mediante un presupuesto extraordinario. Asimismo, señala que dicho presupuesto contempla
2 recursos para la atención de la emergencia y la adquisición de material de lastre, lo que permitiría
3 fortalecer el mantenimiento de las vías de Pacuarito, Reventazón y otros sectores afectados.
4 Explica que las comunidades de las partes altas sufrieron mayores afectaciones debido a las fuertes
5 lluvias y a las condiciones inclinadas de los caminos, que provocaron la formación de zanjas y
6 cortes en las vías. Seguidamente, manifiesta que, una vez aprobado el segundo presupuesto
7 extraordinario, se procederá con la ejecución del proyecto de construcción de las aceras, aclarando
8 que estas no han sido descartadas ni desatendidas. Se refiere al proyecto de asfaltado de Pacuarito,
9 señalando que el Concejo Municipal ya conoce las gestiones realizadas. Explica que el proyecto
10 contempla aproximadamente el tramo comprendido entre Freehold y el puente El Tigre,
11 incluyendo trabajos hacia el interior, con un costo estimado de ₡4.700 millones, mientras que el
12 presupuesto municipal destinado anualmente a asfaltado es de aproximadamente ₡600 millones.
13 Asimismo, menciona que la regidora Miriam Hurtado presentó una moción para valorar la
14 inversión de recursos del presupuesto 2027 en el distrito de Pacuarito, lo que permitiría atender
15 aproximadamente 5 a 6 kilómetros de carretera, iniciando en Freehold y avanzando hacia el sector
16 de Cultivez. Informa que el proyecto ya cuenta con levantamiento y estudio técnico realizados por
17 la Junta Vial, aprobación del Concejo Municipal y presentación ante una empresa interesada en
18 ejecutarlo como una especie de donación vinculada a la construcción de la planta de residuos
19 valorizables. Señala que la empresa ya realizó su propio levantamiento mediante un ingeniero y
20 que se tiene una proyección de las características que tendría la obra. Seguidamente, aclara que la
21 Administración no ha comunicado oficialmente el inicio del proyecto porque se encuentra a la
22 espera de la confirmación de la empresa respecto a la fecha de ejecución. Explica que, una vez
23 confirmada, se informará a los representantes comunales y vecinos. Agrega que la gestión surgió
24 a partir de una solicitud respaldada con firmas de vecinos de Pacuarito, desde Freehold hasta Perla,
25 y señala que el proyecto podría incluir la intervención del puente Rosita, cuyo costo adicional sería
26 asumido por la empresa. Explica la situación relacionada con el cuadrante de El Encanto,
27 señalando que, según la información disponible, las calles aún no han sido recibidas formalmente
28 por la Municipalidad y el Concejo Municipal. Indica que, para que estas puedan ser declaradas
29 como vías públicas, cada propietario debe segregar de su plano el área correspondiente al frente
30 de su propiedad, desde la acera hasta el centro de la calle, y realizar la respectiva cesión a la



1 Municipalidad. Asimismo, señala que previamente se efectuaron mediciones en el sector y que,
2 según lo indicado, el cuadrante reúne las condiciones de ancho requeridas. Explica que el
3 procedimiento pendiente consiste en que los vecinos presenten una solicitud escrita y el
4 consentimiento de cada propietario para ceder las áreas correspondientes, con el propósito de que
5 posteriormente el Concejo Municipal pueda realizar la declaratoria de calle pública.
6 Seguidamente, aclara que, una vez declarada como pública, la vía podrá ser utilizada e intervenida
7 por instituciones como el ICE y el AyA; sin embargo, para acceder a recursos de la Ley 8114, es
8 necesario que la vía cuente con el respectivo código asignado por el MOPT, trámite que no
9 depende directamente de los vecinos ni de la Municipalidad. Explicó que existe una percepción
10 equivocada respecto al destino de los impuestos municipales, señalando que estos no constituyen
11 un pago directo para el mantenimiento o reparación de las carreteras. Indicó que los tributos
12 municipales se relacionan con bienes como construcciones, fincas y otras obligaciones
13 establecidas por el Estado, mientras que el mantenimiento de las carreteras se financia
14 principalmente mediante el impuesto a los combustibles. Asimismo, señaló que, al planificar
15 inversiones en infraestructura vial, las instituciones consideran aspectos como la cantidad de
16 vehículos que utilizan determinadas vías. En ese sentido, aclaró que las personas propietarias de
17 vehículos contribuyen al mantenimiento de las carreteras mediante los impuestos asociados al
18 combustible. El alcalde manifestó que en el Concejo Municipal se ha expresado en algunas
19 ocasiones la solicitud de reparar calles bajo el argumento de que se pagan impuestos, por lo que
20 consideró importante aclarar que ambos conceptos no están directamente relacionados. Además,
21 señaló que dejaría planteado para una futura administración, específicamente para la que asuma
22 en el año 2032, el reto de atender el tema de las aceras. Asimismo, manifestó, en tono de confianza,
23 “Una cosa que esta municipalidad nunca ha hecho ni lo hará nunca, pero le voy a dejar la chinita
24 para que cuando venga un alcalde en el 2032 después de mí, es que yo no soy humilde, yo soy yo
25 soy positivo al hablar y yo sé lo que digo”. Solicitó una moción de orden, haciendo un llamado a
26 mantener el respeto durante las intervenciones y señalando que no es adecuado reírse mientras otra
27 persona se encuentra haciendo uso de la palabra. Asimismo, recordó que esa observación ya había
28 sido expresada anteriormente por algún miembro del Concejo, aunque indicó no recordar quién.
29 Señaló que la Municipalidad debería cobrar a los propietarios por cada metro de acera construido
30 frente a sus viviendas, indicando que actualmente esta práctica no se realiza. Reiteró que el pago



1 de impuestos municipales no otorga, por sí mismo, el derecho a exigir el asfaltado de una calle, y
2 destacó que los proyectos deben ejecutarse conforme a la planificación y al presupuesto municipal.
3 Asimismo, advirtió sobre la cercanía de un año político, señalando que podrían surgir
4 ofrecimientos y críticas hacia la Municipalidad, por lo que instó a consultar directamente sobre las
5 posibilidades reales de ejecución de los proyectos. Mencionó una propuesta para destinar los
6 recursos de la Ley 8114 del año 2027 al asfaltado de calles en Pacuarito, aunque reconoció que
7 posteriormente podrían surgir solicitudes para distribuir esos recursos entre otros sectores. En
8 relación con la atención de las calles y el uso de maquinaria, explicó que la Alcaldía debe acatar
9 los acuerdos adoptados por el Concejo Municipal y distribuir los recursos de manera equitativa
10 entre los distritos. No obstante, informó que ya había coordinado con el ingeniero municipal y
11 vecinos para gestionar, mediante maquinaria alquilada y recursos destinados a la emergencia, la
12 atención de las calles de Pacuarito y del distrito Reventazón. Finalmente, manifestó su compromiso
13 de realizar las gestiones necesarias para que la maquinaria pueda trasladarse lo antes posible a las
14 comunidades afectadas y atender las necesidades planteadas. -----

15 **Presidente Badilla Barrantes:** Solicitó al alcalde realizar las gestiones relacionadas con la poda
16 o corta de los árboles ubicados frente a la finca bananera, recordando que anteriormente se había
17 acordado solicitar a la empresa bananera dicha intervención, con el propósito de permitir mayor
18 entrada de aire y luz solar y favorecer la conservación de las obras que se realicen en el camino.
19 Asimismo, se refirió al tema del terreno necesario para la declaratoria de calle pública, explicando
20 que, en una situación similar en la comunidad de Las Quintas, en Cairo, los vecinos debieron donar
21 cinco metros del frente de sus terrenos para convertir una calle privada en pública. Señaló que,
22 previamente, los vecinos asumían con recursos propios el mantenimiento de la vía, incluyendo la
23 compra de materiales y el alquiler de maquinaria, hasta que dicha situación se volvió insostenible.
24 Indicó que la donación de terreno requirió el consentimiento de todos los vecinos y permitió que
25 la calle fuera declarada pública, posibilitando posteriormente su codificación y atención por parte
26 de la Municipalidad. Finalmente, dio por concluidas las participaciones y solicitó la entrega del
27 documento correspondiente para que la secretaria realizara la firma de la copia respectiva, y le
28 concedió la palabra al Regidor Portillo Luna por un minuto. -----

29 **Regidor Portillo Luna:** Agradeció la disposición del alcalde para gestionar el envío de maquinaria
30 a Pacuarito y solicitó conocer un plazo aproximado para su traslado, debido al deterioro de los



caminos y a las constantes inquietudes planteadas por los vecinos. Asimismo, propuso establecer un orden de prioridad para la atención de las vías, señalando que, según la información recibida, la maquinaria se encontraba en el sector de 52 Millas. Finalmente, manifestó que las calles del distrito de Pacuarito presentan un alto nivel de deterioro y requieren atención prioritaria. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció la participación de los presentes y les deseó un buen regreso a sus hogares, dando por finalizada la sesión. -----

Presidente Badilla Barrantes: Propuso una alteración del orden del día para incorporar la juramentación de la señora Yeimy Vanessa Arias Bonilla, integrante de la Junta Administrativa del CINDEA El Cocal. La propuesta fue sometida a votación, obteniendo siete votos a favor y cero en contra, por lo que fue aprobada. -----

ACUERDO N°3541-16-09-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal acuerda: Aprobar la alteración del orden del día para incorporar la juramentación de la señora Yeimy Vanessa Arias Bonilla, como integrante de la Junta Administrativa del CINDEA El Cocal. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Dio la bienvenida a la señora Yeimy Vanessa Arias Bonilla y procedió con el acto de juramentación, conforme a lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política. Asimismo, le deseó muchos éxitos en su labor como integrante de la Junta Administrativa del CINDEA El Cocal, destacando la importancia de su función para la institución, el estudiantado y el personal. -----

Presidente Badilla Barrantes: Procedió a llamar a los miembros de la Junta Administrativa del Cindea el Cocal, para su respectiva juramentación. -----

Junta Administrativa el Cindea el Cocal



Yeimy Vanessa Arias Bonilla

Céd: 7 225 685

Se deja constancia que el Presidente Badilla Barrantes juramento a las anteriores personas como miembros de la Junta Administrativa del Cindea el Cocal. -----

Presidente Badilla Barrantes: Propuso remitir a la Junta Vial Cantonal la documentación presentada por los vecinos de El Encanto, para su respectivo análisis, debido a que los tres asuntos planteados corresponden a la competencia de dicha instancia. La propuesta fue sometida a votación



y aprobada por siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°3542-16-09-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar la documentación presentada por los vecinos de El Encanto a la Junta Vial Cantonal, para su respectivo análisis, valoración y atención, de conformidad con las competencias que le corresponden. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

ARTÍCULO VI.

Correspondencia.

1.-Se conoce formulario F-PJ-04, suscrito por la MSc. Virgilia Box Davis/Directora del Centro Educativo Escuela Líder Sector Norte, con el visto bueno de la MSc. Jeimy Catlon Solano/Supervisora del Circuito 05, dirección Regional de Limón, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres, en la que solicita el nombramiento y juramentación de las siguientes personas como miembros de la Junta Educativa Escuela Líder Sector Norte, por lo que proponen a las siguientes personas:-----

 Nathan Alberto Chaves Vargas Céd: 6 507 795

 Jeykel Eduardo Benavides Ruiz Céd: 7 314 139

ACUERDO N°3543-16-09-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Nombrar al señor Nathan Vargas Chávez, cédula de identidad N.º 6 507 795, como miembro de la Junta Educativa de la Escuela Líder Sector Norte, y nombrar al señor Jeykel Eduardo Benavides Ruiz, cédula de identidad N.º 7 314 139, como miembro de la Junta Educativa de la Escuela Líder Sector Norte. Asimismo, convocar a las personas anteriormente designadas para que comparezcan a la juramentación correspondiente el martes 22 de septiembre de 2026, a las 5:15 p. m., ante el Concejo Municipal de Siquirres. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informó que, con la selección de los dos integrantes pendientes,



1 queda completada la integración de la Junta de Educación de la Escuela Sector Norte. Asimismo,
2 indicó que los dos nuevos integrantes serán convocados a juramentación para el martes 22 de
3 septiembre de 2026, mientras que los tres integrantes seleccionados previamente ya fueron
4 juramentados. Seguidamente, se continuó con el conocimiento de la correspondencia. -----

5 **2.-Oficio sin número** que suscribe la Sra. Arcelia Molina Montero, vecina del distrito de Cairo,
6 dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la que solicita la donación de tres
7 alcantarillas grandes, informando que fue beneficiada con un bono de vivienda, pero debido a que
8 se encuentra desempleada, es mujer sola y no dispone de recursos económicos, requiere con
9 urgencia dichas alcantarillas para construir el puente de acceso a su lote ubicado en El Cairo de
10 Siquirres 500 metros al Oeste de la delegación policial, detrás del local Comercial Soda Nicholson
11 y así permitir el ingreso de los materiales e iniciar la construcción de su vivienda. -----

12 **Presidente Badilla Barrantes:** Explicó que la solicitud presentada por la señora Arcelia Molina,
13 relacionada con la adquisición de alcantarillas, fue dirigida directamente al Concejo Municipal.
14 Señaló que dicho órgano no dispone de recursos para adquirir los bienes solicitados y que la
15 gestión no fue dirigida a la Municipalidad o a la Administración con copia al Concejo. En
16 consecuencia, propuso dar por conocida la nota, desestimar la solicitud por falta de recursos y
17 proceder con su archivo. La propuesta fue aprobada con siete votos a favor y cero en contra. -----

18 **ACUERDO N°3544-16-09-2026**

19 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocida
20 la solicitud presentada mediante oficio sin número por la señora Arcelia Molina Montero, vecina
21 del distrito de Cairo, mediante la cual solicita la donación de tres alcantarillas grandes para la
22 construcción del puente de acceso a su lote, ubicado en El Cairo de Siquirres. Asimismo,
23 desestimar la solicitud, en virtud de que el Concejo Municipal no dispone de recursos
24 presupuestarios para la adquisición de los bienes solicitados y que la gestión fue dirigida
25 directamente a este órgano colegiado, sin haber sido presentada ante la Municipalidad o la
26 Administración para su valoración. En consecuencia, se dispone archivar la solicitud. -----

27 **VOTAN A FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,
28 Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

29 **3.-Oficio sin número** que suscribe el Sr. Rigoberto Lloyd Blackwood Roach, dirigido a la
30 Municipalidad de Siquirres, en la que informa sobre la acumulación de agua que obstaculiza el



acceso a las viviendas en Barrio La Esperanza, San Martín (específicamente del Súper La Esperanza 100 metros oeste, 100 metros norte y 50 metros oeste). Asimismo, reitera su petición de intervención e inspección en la zona adjuntando evidencia fotográfica, señalando que realiza el pago del impuesto de la Ley 7729 y que una gestión previa presentada el 14 de abril de 2026 no ha recibido respuesta ni seguimiento por parte de las autoridades locales. -----

Presidente Badilla Barrantes: Propuso trasladar la nota a la Junta Vial Cantonal para el trámite correspondiente. La propuesta fue sometida a votación y aprobada con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°3545-16-09-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio sin número que suscribe el Sr. Rigoberto Lloyd Blackwood Roach a la Junta Vial Cantonal de Siquirres, para el trámite correspondiente. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

4.-Oficio número CFCS2026-054 que suscribe la Sra. Grettel María Quesada Clarke/Presidente de la Comisión de Fiestas Cívicas de Siquirres 2026, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la que solicita la emisión de un acuerdo a su nombre, para poder gestionar la exoneración de impuestos en las compras y facturaciones requeridas para la organización y desarrollo de las Fiestas Cívicas Siquirres 2026, programadas a celebrarse del 24 de septiembre al 04 de octubre de 2026 en beneficio de la comunidad del cantón.-----

Presidente Badilla Barrantes: Propuso que el acuerdo se emitiera a nombre de la señora Grettel, en su condición de presidenta de la Comisión de Festejos, con el fin de autorizar a dicha comisión para adquirir bienes y servicios bajo el beneficio de exoneración de impuestos, utilizando el número de cédula jurídica de la Municipalidad. La propuesta fue aprobada con siete votos a favor y cero en contra, y se declaró en firme para que rija de inmediato. -----

ACUERDO N°3546-16-09-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Autorizar a la Comisión de Fiestas Cívicas y Populares Siquirres 2026, por medio de su Presidenta, señora Grettel María Quesada Clarke, cédula de identidad número 7-0146-0859, y de conformidad con la normativa vigente, ya que la Comisión de Fiestas Cívicas y Populares Siquirres 2026, en su



condición de comisión municipal, adquiere carácter de ente público y, por tanto, no está sujeta al pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) respecto de los bienes que adquiera para la organización y desarrollo de las Fiestas Cívicas Populares de Siquirres 2026, con el propósito de realizar el correspondiente trámite de exoneración mediante el sistema EXONET, todo lo anterior en atención al oficio CFCS2026-054. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

5.-Oficio número STSE-1842-2026 que suscribe el Sr. Luis Guillermo Chinchilla Mora/Secretario General del Tribunal Supremo de Elecciones, dirigido a la Secretaría del Concejo Municipal de Siquirres, Sra. Dinorah Cubillo Ortiz, para comunicarle el acuerdo del TSE adoptado en el artículo octavo de la sesión ordinaria N.º 78-2026 en respuesta a una opinión consultiva previa (oficio SC-0728-2026). En dicho acuerdo, el Tribunal informa que no resulta procedente realizar el plebiscito para la eventual creación del Concejo Municipal de Distrito de Reventazón en la fecha originalmente programada (22 de noviembre de 2026), debido a que las publicaciones de la convocatoria en los diarios oficiales se efectuaron el 28 de agosto y el 1.º de setiembre de 2026, incumpliendo así con el requisito normativo de tres meses de antelación obligatorios. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informó que el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) realizó una interpretación del Reglamento de Consultas Populares de la Municipalidad de Siquirres, promulgado en 2012, determinando que la publicación del proceso no cumplió con el plazo de tres meses de antelación, debido al retraso en su publicación en La Gaceta. Señaló que el plebiscito se mantiene, pero será necesario establecer una nueva fecha. Asimismo, indicó que el TSE convocó a la Comisión de Plebiscito a una reunión para el lunes 21 de septiembre, a las 11:00 a. m., en sus oficinas, con posibilidad de participación virtual. Se informó que el asunto deberá remitirse a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que emita el dictamen correspondiente y recomiende la nueva fecha, la cual deberá consignarse en el mismo acuerdo mediante el que se modifique la fecha del plebiscito. Finalmente, se planteó realizar un receso por dos minutos para definir si la comisión participará presencialmente o de manera virtual, considerando la necesidad de gestionar los viáticos respectivos. -----

Se deja constancia que el Presidente Badilla Barrantes da un receso por dos minutos para definir



si la comisión participará presencialmente o de manera virtual. -----

Presidente Badilla Barrantes: Propuso remitir el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y la elaboración del dictamen correspondiente. La propuesta fue aprobada con siete votos a favor y cero en contra, y se declaró en firme. -----

ACUERDO N°3547-16-09-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número STSE-1842-2026 que suscribe el Sr. Luis Guillermo Chinchilla Mora/Secretario General del Tribunal Supremo de Elecciones a la Comisión de Asuntos Jurídicos el documento de referencia, para su análisis y la emisión del dictamen correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Propuso atender la reunión con el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), programada para el lunes 21 de septiembre, a las 11:00 a. m., en las oficinas del Tribunal en San José. Asimismo, se acordó comisionar a los integrantes de la comisión para participar en dicha reunión, con el reconocimiento de los viáticos correspondientes por concepto de transporte y alimentación. El acuerdo fue aprobado con siete votos a favor y cero en contra, y se declaró en firme. -----

ACUERDO N°3548-16-09-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Comisionar a los integrantes de la Comisión Especial encargada de organizar y desarrollar el proceso de plebiscito del distrito de Reventazón, siendo los siguientes: Yesenia Salazar Herrera, Miriam Hurtado Rodríguez, Karren Pierre Morris, Yoxana Stevenson Simpson, Alín Carballo Delgado, Marjorie Miranda Jiménez, Álvaro Portillo Luna, Freddy Badilla Barrantes y Lidieth Vega García, para atender la reunión con el Tribunal Supremo de Elecciones, a realizarse en las oficinas de dicho Tribunal, en San José, el lunes 21 de septiembre de 2026, a las 11:00 a. m., autorizando el reconocimiento de los gastos correspondientes por concepto de transporte y alimentación, conforme a la normativa vigente, saliendo de plaza Sikiars al ser las 7:30am. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.**-----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,



1 Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

2 **Presidente Badilla Barrantes:** Indicó que se invitaría a la señora Brenedeth Mc Lean Fuller para

3 que acompañara a la comisión en la reunión, señalando que posteriormente se coordinarían los

4 detalles y se determinaría la cantidad de participantes. Seguidamente, se continuó con el desarrollo

5 de la sesión. -----

6 **6.-Oficio sin número** que suscribe la Sra. Dayanna Brenes Alfaro/Presidenta de la Asociación de

7 Desarrollo Integral de San Antonio de Florida, dirigido a los miembros del Concejo de Distrito de

8 Florida, en la cual solicita el permiso correspondiente para la realización del Festival Navideño

9 comunitario. La actividad está programada para el 21 de noviembre de 2026 y busca brindar un

10 espacio de celebración familiar a los vecinos, indicando además que, una vez obtenida dicha

11 autorización, procederán a realizar las gestiones respectivas ante la Municipalidad de Siquirres. –

12 **Presidente Badilla Barrantes:** Indicó que la solicitud requiere previamente el visto bueno del

13 Concejo de Distrito de Florida, por corresponder a la comunidad de San Antonio. En consecuencia,

14 se acordó trasladar la nota al Concejo de Distrito de Florida para que atienda la solicitud presentada

15 por la presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de San Antonio de Florida. El acuerdo

16 fue aprobado con siete votos a favor y cero en contra. -----

17 **ACUERDO N°3549-16-09-2026**

18 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar al

19 Concejo de Distrito de Florida la nota presentada por la Sra. Dayanna Brenes Alfaro, presidenta

20 de la Asociación de Desarrollo Integral de San Antonio de Florida, para que valore y atienda la

21 solicitud correspondiente, conforme a sus competencias. -----

22 **VOTAN A FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,

23 Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

24 **Presidente Badilla Barrantes:** Indicó a la señora Bernarda que debía hacerle llegar la carta al

25 Concejo de Distrito de Florida, a fin de que este sea convocado para analizar la solicitud y emitir

26 el visto bueno correspondiente. -----

27 **7.-Oficio número DA-WCS-449-2026** que suscribe el MSc. Walter Céspedes Salazar/Alcalde

28 Municipal de Matina, dirigido al Consejo de Administración de la Junta de Administración

29 Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA), con copia a la

30 Municipalidad de Siquirres, en la cual remite un recurso de revocatoria con nulidad concomitante



1 contra el Acuerdo N.º 363-2026 (Artículo VII, Sesión Extraordinaria N.º 045-2026 del 25 de
2 agosto de 2026), solicitando la anulación parcial de dicho acuerdo y de la desestimación contenida
3 en el oficio UGD-PID-031-2026, la recalificación del proyecto de infraestructura vial bicantonal
4 Batán-Pacuarito para otorgarle una puntuación no inferior a 68 puntos que supere el umbral
5 reglamentario, y su consecuente incorporación y priorización en el Portafolio de proyectos
6 financiados con el Fondo del Canon de la Terminal de Contenedores de Moín. -----

7 **Presidente Badilla Barrantes:** Informó sobre el recurso presentado por el alcalde de la
8 Municipalidad de Matina, señor Walter Céspedes, mediante el cual solicita la anulación parcial
9 del acuerdo y de la desestimación realizada por el Consejo de Administración de JAPDEVA
10 respecto del proyecto vial bicantonal Batán-Pacuarito. Se señaló que, según el oficio, el proyecto
11 fue excluido del portafolio de financiamiento con recursos del canon de JAPDEVA debido a que
12 obtuvo una puntuación inferior a los 68 puntos establecidos como umbral reglamentario. El
13 Concejo Municipal acordó dar por conocida la nota y archivarla, quedando pendiente del proceso
14 promovido por el alcalde de Matina. El acuerdo fue aprobado con siete votos a favor y cero en
15 contra. -----

16 **Presidente Badilla Barrantes:** Concedió la palabra al señor Alcalde Municipal para que se
17 refiriera al asunto en discusión. -----

18 **Alcalde Black Reid:** Se refirió al proyecto de infraestructura vial intermunicipal presentado por
19 los cantones de Limón y Matina, señalando que comprende una inversión de varios miles de
20 millones de colones. Manifestó su comprensión ante la posición del alcalde de Matina, debido a la
21 desestimación del proyecto, y cuestionó que proyectos aparentemente similares reciban resultados
22 diferentes en los procesos de evaluación. Asimismo, explicó que los proyectos incorporados al
23 Banco de Proyectos de MIDEPLAN deben encontrarse debidamente formulados y planificados
24 para obtener el código correspondiente, y señaló que la Municipalidad de Siquirres ha presentado
25 proyectos ante JAPDEVA que tampoco fueron considerados elegibles. Finalmente, expresó su
26 preocupación por la existencia de proyectos aprobados o pendientes de ejecución en otros
27 cantones, mientras que en Siquirres persisten necesidades de infraestructura, particularmente en
28 centros educativos, manifestando su inconformidad ante estas diferencias en la asignación y
29 aprobación de proyectos. -----

30 **Presidente Badilla Barrantes:** Señaló que el recurso presentado se encuentra debidamente



1 fundamentado y explicó que el proyecto obtuvo una calificación de 32 puntos de los 68 requeridos,
2 principalmente por recibir cero puntos en los criterios de facilitador del desarrollo económico y
3 creación de empleo directo, mientras que obtuvo puntuaciones favorables en otros aspectos, como
4 complementariedad, desarrollo social, población beneficiada y Objetivos de Desarrollo Sostenible.
5 Indicó que se deberá esperar el resultado del recurso, destacando que se trata de un proyecto
6 bicantonal que beneficia a Siquirres y Matina, específicamente a Pacuarito y Batán. Asimismo,
7 manifestó preocupación por los criterios de calificación aplicados al proyecto, particularmente por
8 considerar que la obra contribuye al desarrollo económico de la zona. Finalmente, concedió la
9 palabra a la señora Vicealcaldesa para que se refiriera al tema. -----

10 **Vicealcaldesa Cash Araya:** Manifestó su preocupación por los cambios realizados a la
11 metodología de evaluación de proyectos financiados con recursos del canon de JAPDEVA,
12 señalando que representantes de la provincia de Limón habían realizado gestiones y observaciones
13 para mejorar los criterios de evaluación. Indicó que la metodología vigente establece requisitos
14 técnicos y de contrapartida que dificultan la participación de las municipalidades y organizaciones
15 comunales, especialmente aquellas que carecen de equipos técnicos especializados. Asimismo,
16 explicó que el criterio de complementariedad exige aportes municipales significativos, lo cual
17 puede limitar la capacidad de los gobiernos locales para financiar proyectos de gran magnitud.
18 Finalmente, cuestionó que bajo estos criterios se dificulte la presentación de proyectos por parte
19 de las municipalidades y organizaciones comunales, mientras el Gobierno Central mantiene
20 capacidad para desarrollar iniciativas en la provincia de Limón, y señaló la importancia de que los
21 recursos del canon contribuyan también a proyectos ejecutados por los gobiernos locales y las
22 comunidades. -----

23 **Presidente Badilla Barrantes:** Señaló que los porcentajes de aporte complementario establecidos
24 para los proyectos representan una limitación para las municipalidades, ejemplificando que un
25 proyecto de ₡1.000 millones con una contrapartida del 20 % requeriría un aporte municipal de
26 ₡200 millones. Manifestó que estas condiciones podrían limitar la participación de los gobiernos
27 locales y organizaciones comunales en el acceso a los recursos del canon, mientras instituciones
28 del Gobierno Central cuentan con respaldo presupuestario nacional para ejecutar proyectos.
29 Finalmente, indicó que se deberá esperar el resultado del recurso presentado por el alcalde de
30 Matina y dispuso continuar con la sesión, dando por archivado el asunto. -----



ACUERDO N°3550-16-09-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio número DA-WCS-449-2026 que suscribe el MSc. Walter Céspedes Salazar/Alcalde Municipal de Matina, por tanto, se archiva. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

8.-Se conoce correo electrónico que remite la Ing. Juanita Flores Flores/Coordinadora Regional Región Huetar Caribe en el Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA), dirigido a los miembros del Concejo Municipal, en la cual informa que no podrá los días miércoles ni jueves ya que están calendarizados para el proyecto Limoncito y está en la otra oficina esos días, referente al oficio número SC-741-2026 a realizar una gira en la comunidad del Cocal, para abordar la problemática de inundaciones y la falta de sistemas adecuados para el desfogue de aguas pluviales y residuales.-----

Secretaria Cubillo Ortiz: Informó que el oficio corresponde a una solicitud para realizar una gira, la cual había sido convocada tentativamente para un jueves. Sin embargo, señaló que para esa misma fecha existe una convocatoria a sesión extraordinaria, por lo que sería necesario considerar una fecha alternativa. Asimismo, indicó que aún se encuentra pendiente la respuesta a otro oficio cuya actividad estaba prevista para el 8 de octubre, y señaló que, según la solicitud recibida, la interesada no tiene disponibilidad los días miércoles ni jueves. -----

Presidente Badilla Barrantes: Propuso realizar una gira al sector de El Cocal el lunes 28 de septiembre, con salida desde el Concejo Municipal a las 8:30 a. m., para contar con la participación de representantes del INDER y SENARA, así como de la señora Juanita Flores. La actividad se deriva de la mesa de trabajo realizada con vecinos de El Cocal y tiene como finalidad efectuar un recorrido y obtener criterio técnico sobre posibles soluciones a la problemática existente. Asimismo, se invitó a regidores y síndicos interesados en participar y se acordó disponer de un microbús para el traslado. Finalmente, se acordó comisionar a los participantes, sujeto a la confirmación de la actividad y su eventual coincidencia con una sesión municipal. El acuerdo fue aprobado en firme, con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°3551-16-09-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Invitar a la Ing.



Juanita Flores Flores/Coordinadora Regional Región Huetar Caribe en el Servicio Nacional de Aguas Subterráneas y del Instituto de Desarrollo Rural (INDER) a participar en la gira a la comunidad de El Cocal, con el propósito de realizar un recorrido y valorar técnicamente la problemática de inundaciones y las deficiencias existentes para el adecuado desfogue de aguas pluviales y residuales. Programar la gira para el lunes 28 de septiembre de 2026, con salida a las 8:30 a. m. desde las instalaciones del Concejo Municipal de Siquirres, quedando invitados los regidores y síndicos que deseen participar. Asimismo, comisionar a los miembros del Concejo Municipal que participen en dicha gira y autorizar los gastos de transporte y alimentación que correspondan, de conformidad con la normativa vigente siendo los siguiente: Freddy Badilla Barrantes, Freddy Villalta Guadamuz, Karen Pierre Morris, Brenedeth Mc Lean Fuller, Dinia Hernández Abarca, Miriam Hurtado Rodríguez, Yorleny Camareno Álvarez. **ACUERDO**

DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

9.-Oficio sin número que suscribe el Sr. Álvaro Portillo Luna/Regidor Propietario, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual remite solicitud de seguimiento a la moción «Iluminemos Siquirres», requiriendo que la Administración Municipal y la Secretaría del Concejo soliciten a las asociaciones de desarrollo integral, sindicaturas y concejos de distrito la identificación priorizada de puntos oscuros comunitarios en un plazo de un mes calendario, para consolidar una matriz cantonal y gestionar con el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) las reparaciones o nuevas instalaciones de luminarias públicas necesarias.-----

Presidente Badilla Barrantes: Recordó que el proyecto se encuentra en proceso de elaboración y solicitó a las sindicaturas y asociaciones de desarrollo participar en la identificación de puntos o sectores que carecen de servicio de iluminación. Como ejemplo, señaló una zona ubicada en La Francia, cerca del puente y la rotonda, donde existe poca visibilidad durante la noche, representando una situación de riesgo para quienes transitan por el lugar. Posteriormente, concedió la palabra al regidor Portillo Luna por un espacio de dos minutos. -----

Regidor Portillo Luna: Explicó que el proyecto “Iluminemos Siquirres” surge de una moción presentada por él y que ha recibido seguimiento por parte de los regidores Brenedeth, Freddy Villalta y Freddy Badilla, en coordinación con el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE).



Señaló que las sindicaturas deben consultar a las asociaciones y comités de desarrollo comunal para identificar y reportar los sectores que requieren iluminación, indicando su ubicación y las condiciones existentes. Los informes deberán presentarse ante el Concejo Municipal para que la información sea trasladada al ICE y se pueda programar la instalación del alumbrado requerido en las comunidades del cantón. -----

Presidente Badilla Barrantes: Señaló que el tema de la instalación de luminarias ya ha sido abordado en sesiones anteriores y reiteró la importancia de que las comunidades conozcan el procedimiento. Indicó que las solicitudes deben considerar la viabilidad de la instalación eléctrica existente, particularmente la disponibilidad de infraestructura cercana, como postes y transformadores, ya que existen sectores donde únicamente se dispone de cableado primario y se requiere una instalación especial. Como ejemplo, mencionó la rotonda norte de La Francia, donde no ha sido posible instalar luminarias debido a la falta de infraestructura eléctrica adecuada. Finalmente, concedió la palabra al regidor Freddy Villalta para cerrar el tema. -----

Regidor Villalta Guadamuz: Informó sobre el seguimiento realizado ante el ICE, específicamente con el funcionario encargado del área de seguridad, señor Jaime Chavarría, a quien se le trasladaron diversas necesidades de iluminación y otros proyectos. Señaló que, en el caso de barrio Laureles y San Rafael, se requiere que la Asociación o Comité de Desarrollo presente la documentación correspondiente para continuar con la gestión, pero indicó que hasta el momento dicha documentación no ha sido recibida por el ICE. Propuso que las nuevas solicitudes y necesidades de iluminación sean canalizadas mediante el Concejo Municipal, incluso a través de acuerdos, para facilitar su traslado y seguimiento ante el funcionario responsable. Finalmente, indicó que algunas gestiones ya se encuentran contempladas dentro de los presupuestos institucionales, aunque su ejecución dependerá de la programación correspondiente. -----

Presidente Badilla Barrantes: Indicó que las comunidades podrán remitir a la Secretaría del Concejo Municipal la información relacionada con necesidades de iluminación, para incorporarla en las sesiones y gestionar los acuerdos correspondientes. Asimismo, reconoció la disposición del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) para atender estas solicitudes, aclarando que existen lugares donde las condiciones de infraestructura eléctrica podrían impedir la instalación de luminarias. Finalmente, se acordó solicitar a los síndicos y a las fuerzas vivas comunales, asociaciones de desarrollo y demás organizaciones interesadas, que remitan a la Secretaría del



Concejo información sobre los sitios que requieran iluminación, con el fin de trasladarla a las autoridades del ICE para su valoración y atención. El acuerdo fue aprobado con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°3552-16-09-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Solicitar a los síndicos, fuerzas vivas comunales, asociaciones de desarrollo y demás organizaciones interesadas que remitan a la Secretaría del Concejo Municipal la información correspondiente a los sitios que requieran instalación o mejora de iluminación, con el propósito de incorporar dichas necesidades en las sesiones del Concejo y trasladarlas a las autoridades del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), para su respectiva valoración y atención, de acuerdo con las posibilidades técnicas existentes. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

10.-Oficio sin número que suscribe el Sr. Álvaro Portillo Luna/Regidor Propietario, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual remite solicitud urgente para que se inste a la Alcaldía y a la unidad de gestión vial a realizar inspecciones técnicas e intervenciones con maquinaria en los caminos en estado crítico del distrito de Pacuarito como Manila, Las Perlas, Cultivez, Buenos Aires y Perla, requiriendo además un informe detallado sobre las acciones inmediatas de mantenimiento y el estado actual, presupuesto y cronograma de los proyectos de asfaltado previstos en la zona. -----

Presidente Badilla Barrantes: Concedió el uso de la palabra al regidor Álvaro Portillo Luna para que se refiriera al tema en discusión. -----

Regidor Portillo Luna: Informó que el tema ya había sido abordado previamente con líderes de la comunidad, quienes participaron en las gestiones relacionadas con la atención del camino. Asimismo, señaló que cumplió con el compromiso adquirido con la señora Milly Ureña de presentar y solicitar la lectura de la nota ante el Concejo Municipal. Finalmente, indicó que ya existen compromisos para atender la situación del camino. -----

Presidente Badilla Barrantes: Propuso dar por conocida la nota y proceder con su archivo. La propuesta fue aprobada con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°3553-16-09-2026



Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio sin número que suscribe el Sr. Álvaro Portillo Luna/Regidor Propietario, por tanto, se archiva. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

11.-Oficio sin número que suscribe el Sr. Álvaro Portillo Luna/Regidor Propietario, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual remite solicitud urgente para que la Alcaldía informe el estado de tramitación y publicación en el Diario Oficial La Gaceta del acuerdo de suspensión temporal del Plan Regulador del cantón, requiriendo que se aclaren las razones de eventuales retrasos ante la proximidad del vencimiento del plazo de tres meses otorgado y se ejecute la remisión inmediata a la Imprenta Nacional. -----

Presidente Badilla Barrantes: Indicó que el Plan Regulador aún no se encuentra en etapa de publicación en La Gaceta, sino que actualmente se trabaja en su estructuración para posteriormente presentarlo ante el INVU. Asimismo, señaló que el señor Alcalde Municipal podría brindar información sobre el avance y estado del proceso. -----

Regidor Portillo Luna: Explicó que presentó la nota con el propósito de obtener información oficial sobre la publicación en La Gaceta relacionada con la suspensión del Plan Regulador. Señaló que diversos vecinos, particularmente el topógrafo del cantón, señor Erwin, han consultado sobre el avance de dicha publicación, debido a que el Plan Regulador ha generado afectaciones que han dificultado la atención de algunos trámites y situaciones pendientes. Indicó que la nota fue presentada y leída ante el Concejo Municipal con el fin de que la información proporcionada por la Administración quede consignada oficialmente en el acta. -----

Vicepresidente Hurtado Rodríguez: Agradeció la intervención del regidor y concedió el uso de la palabra al señor Alcalde Municipal para que se refiriera al tema. -----

Alcalde Black Reid: Respondió a la consulta sobre el retraso en la publicación relacionada con el Plan Regulador, señalando que el Concejo Municipal conocía previamente los plazos establecidos para desarrollar el proceso. Explicó que se han recibido y recopilado aportes de topógrafos, INDER y otras instituciones, y que actualmente se trabaja en la elaboración del documento. Asimismo, indicó que se había previsto un plazo aproximado de tres a cuatro meses para completar esta etapa y posteriormente presentar la documentación correspondiente ante el INVU. Finalmente, enfatizó



que el proceso debe realizarse de manera adecuada y conforme a los plazos establecidos, con el propósito de evitar errores que puedan afectar su validez. -----

Vicepresidente Hurtado Rodríguez: Agradeció al señor Alcalde Municipal la aclaración brindada sobre el proceso del Plan Regulador y concedió el uso de la palabra al regidor Freddy Villalta para que se refiriera al tema. -----

Regidor Villalta Guadamuz: Señaló que debe respetarse lo establecido en el Acuerdo N.º 3275-2026, adoptado en la Sesión Ordinaria N.º 114 del 7 de julio de 2026, relacionado con el proceso del Plan Regulador. Indicó que, conforme al compromiso adquirido por el señor Alcalde Municipal, la documentación correspondiente deberá presentarse durante la primera semana de octubre de 2026, por lo que aún se encuentra dentro del plazo establecido. Finalmente, manifestó su disposición de facilitar el acuerdo a quien lo requiera. -----

Presidente Badilla Barrantes: Destacó la importancia que tiene para la comunidad de Siquirres el proceso de suspensión del Plan Regulador, señalando que la situación afecta a la población del cantón y que el Concejo Municipal mantiene interés en su atención. Finalmente, propuso dar por conocida la nota y proceder con su archivo. La propuesta fue aprobada con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°3554-16-09-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio sin número que suscribe el Sr. Álvaro Portillo Luna/Regidor Propietario, por tanto, se archiva. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

12.-Se conoce correo electrónico que remite el Sr. Jocshua Domínguez Ramírez/Presidente Siquirres Futsal, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres y a la Alcaldía Municipal de Siquirres, en la cual expresa su molestia y preocupación por la falta de respuesta de la Alcaldía respecto a la solicitud de préstamo de la buseta municipal presentada el 8 de septiembre, requiriendo respeto institucional, comunicación y una pronta resolución (sea positiva o negativa) para poder planificar la representación deportiva del cantón. -----

Presidente Badilla Barrantes: Se refirió al Reglamento Interno sobre el Uso, Control y Mantenimiento de Vehículos, Maquinaria y Equipos de la Municipalidad de Siquirres, aprobado



1 mediante acuerdo del Concejo Municipal en la Sesión N.º 30 del 26 de noviembre de 2024. Señaló
2 que dicho reglamento también aplica al microbús del Concejo Municipal y que no contempla la
3 posibilidad de facilitar vehículos municipales a terceros ajenos al Concejo Municipal, sindicaturas
4 o concejos de distrito. Manifestó su preocupación por el uso de la buseta para actividades
5 particulares, debido a que podría generar desigualdad en el acceso y eventuales responsabilidades
6 en caso de accidentes, especialmente respecto de la cobertura de las pólizas correspondientes.
7 Indicó que, si se considera necesario permitir este tipo de servicios, deberá promoverse una
8 reforma al reglamento mediante una moción que regule expresamente la materia. Finalmente,
9 propuso responder al señor Joshua Domínguez que, conforme a la normativa vigente, no es posible
10 facilitarle la buseta municipal para la actividad solicitada. La propuesta fue aprobada con seis votos
11 a favor y cero en contra. -----

12 **Presidente Badilla Barrantes:** Concede el uso de la palabra a la señora vicealcaldesa por un
13 espacio de tres minutos y, posteriormente, al señor alcalde. -----

14 **Vicepresidente Cash Araya:** Señaló que las busetas municipales fueron adquiridas para brindar
15 un servicio a la comunidad, pero que su uso debe regularse para evitar solicitudes que no
16 correspondan a su finalidad, especialmente cuando se trate de actividades recreativas o traslados
17 que impliquen costos adicionales. Explicó que algunos centros educativos requieren apoyo para
18 participar en actividades y competencias, particularmente aquellos ubicados en zonas indígenas y
19 comunidades como Barra Parismina y Barra Pacuare, por lo que consideró importante valorar su
20 colaboración cuando exista disponibilidad. Asimismo, indicó que la unidad no siempre está
21 disponible debido a otros servicios y que, al tratarse de un recurso público, no debería permanecer
22 ociosa. Propuso analizar una modificación al reglamento de uso de los vehículos municipales para
23 establecer claramente a quiénes y bajo qué condiciones se puede facilitar la buseta. -----

24 **Presidente Badilla Barrantes:** Indicó que cualquier propuesta relacionada con el uso de los
25 vehículos municipales debe presentarse mediante moción, para que posteriormente sea revisada
26 por la Asesoría Jurídica. Señaló la necesidad de aclarar el propósito y las condiciones bajo las
27 cuales fueron adquiridos los vehículos destinados al servicio comunal, así como establecer límites
28 claros respecto a su utilización. Asimismo, recordó que el Concejo Municipal y la Alcaldía tienen
29 competencias diferenciadas, y que el encargado de transportes debe ejercer sus funciones conforme
30 al reglamento, sin que este otorgue facultades ilimitadas sobre el uso de maquinaria y vehículos



municipales. Finalmente, consideró conveniente revisar y reformar el reglamento correspondiente, con el fin de establecer reglas claras y brindar respaldo jurídico a la Administración en el préstamo y utilización de los vehículos, incluyendo los aspectos relacionados con la cobertura del INS. Seguidamente le cedió la palabra a doña Yorleny Camareno y finalmente al señor alcalde para finalizar con el tema. -----

Regidora Suplente Camareno Álvarez: Señaló que, según lo manifestado anteriormente en el Concejo Municipal, la buseta fue adquirida para brindar servicio al cantón. Indicó que no debería negarse su utilización a grupos culturales y deportivos, siempre que corresponda conforme a las disposiciones aplicables. Asimismo, mencionó comentarios sobre el uso de la buseta con una cantidad reducida de pasajeros, por lo que consideró necesario revisar su aprovechamiento. Finalmente, destacó la importancia de establecer criterios equitativos para el préstamo del vehículo, evitando favorecer únicamente a determinados grupos y procurando un uso responsable, transparente y adecuado de los recursos públicos. -----

Presidente Badilla Barrantes: Consideró pertinentes las sugerencias planteadas, señalando que podrían ser incorporadas en una futura reforma al reglamento. No obstante, aclaró que la normativa vigente no contempla actualmente dichos aspectos. Seguidamente, otorgó la palabra al señor alcalde para cerrar el tema. -----

Alcalde Black Reid: Explicó que la buseta municipal fue adquirida para atender necesidades tanto del Concejo Municipal como de la Administración, incluyendo capacitaciones, giras de funcionarios, inspecciones y actividades de organizaciones comunales, culturales, deportivas, centros educativos y personas adultas mayores. Señaló que el principal inconveniente es la alta demanda, debido a que cada traslado implica no solo el uso del vehículo, sino también combustible, chofer, horas extra, viáticos, hospedaje y alimentación, especialmente cuando se realizan viajes durante fines de semana. Por ello, consideró necesario regular el uso de la buseta sin eliminar su servicio, estableciendo criterios de equidad y un período prudente entre solicitudes de un mismo grupo, con el fin de brindar oportunidad a otras organizaciones. Finalmente, manifestó su disposición de solicitar a la parte legal la elaboración de una propuesta para presentar una moción y realizar una adenda al reglamento vigente, aclarando que la prestación del servicio estará sujeta a la disponibilidad del vehículo y del personal. -----

Presidente Badilla Barrantes: Aclaró que el reglamento vigente para el uso de los vehículos



municipales fue aprobado por el actual Concejo Municipal y tiene aproximadamente dos años de vigencia. Señaló que dicha normativa establece que los vehículos municipales son para uso de la Municipalidad y sus funcionarios, sin contemplar expresamente su préstamo a escuelas, grupos culturales u otras organizaciones. Asimismo, indicó que el reglamento dispone que los funcionarios autorizados deben portar un carné y que únicamente estos pueden conducir los vehículos municipales, debido a la responsabilidad que implica su utilización. Finalmente, dio por concluido el tema y continuó con el desarrollo de la sesión. -----

ACUERDO N°3555-16-09-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Indicarle al Sr. Jocshua Domínguez Ramírez/Presidente Siquirres Futsal, que, conforme a la normativa vigente, no es posible facilitarle la buseta municipal para la actividad solicitada. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Badilla Barrantes. -----

13.-Se conoce correo electrónico que remite el Diputado Mangell Mc Lean Villalobos, dirigido al Sr. Efraím Zeledón Leiva/Ministro de Obras Públicas y Transportes, con copia a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual informa que le está dando seguimiento al oficio N.º AL-FPLN-MMV-OFI-052-2026 del 15 de julio de 2026, requiriéndole remitir a la mayor brevedad la información solicitada sobre la intervención urgente del puente sobre el río Madre de Dios en la Ruta Nacional N.º 32 (Siquirres), fundamentándose en el marco constitucional y legal aplicable para ejercer su labor de fiscalización. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informó sobre una nota remitida por un señor diputado, mediante la cual se solicita información relacionada con la intervención del puente sobre el río Madre de Dios. Señaló que resulta lamentable que los dos puentes, pese a ser de construcción reciente y destinados a esta ruta, ya requieran intervención. El Concejo Municipal dio por conocida la nota y acordó archivarla, con siete votos a favor y cero en contra, quedando aprobado. -----

ACUERDO N°3556-16-09-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el correo electrónico que remite el Diputado Mangell Mc Lean Villalobos, por tanto, se archiva. -

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----



1 **14.-**Oficio sin número que suscribe la Dra. Maureén Melissa Gómez Ramírez, Coordinadora del
2 EBAIS de La Perla, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual remiten
3 solicitud de intervención y apoyo para gestionar la articulación de recursos presupuestarios, planes
4 de inversión vial y enlaces con el MOPT o CONAVI que permitan el asfaltado de los tramos de
5 calle de lastre inconclusos en La Perla y El Porvenir de Pacuarito, argumentando que el deterioro
6 vial afecta directamente la salud, calidad de vida y desarrollo socioeconómico de la población. ---

7 **Presidente Badilla Barrantes:** Indicó que el tema presentado por la doctora Maureén Melissa
8 Gómez Ramírez ya había sido abordado ampliamente durante la sesión. En consecuencia, el
9 Concejo Municipal dio por conocida la comunicación y acordó archivarla, con siete votos a favor
10 y cero en contra, quedando aprobado. -----

11 **ACUERDO N°3557-16-09-2026**

12 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido
13 el oficio sin número que suscribe la Dra. Maureén Melissa Gómez Ramírez, Coordinadora del
14 EBAIS de La Perla, por tanto, se archiva. -----

15 **VOTAN A FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,
16 Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

17 **15.-**Oficio número DA-564-2026 que suscribe el Lic. Randal Black Reid/Alcalde Municipal de
18 Siquirres, dirigido al Honorable Concejo Municipal de Siquirres, remite solicitud de un acuerdo
19 en firme para autorizar a la Administración Municipal a extraer de las utilidades depositadas por
20 la Comisión de Fiestas 2025 (¢11.085.698,64) el monto correspondiente a las retenciones del
21 impuesto sobre la renta y la previsión para las multas e intereses generados por pago tardío, con el
22 fin de trasladar dichos fondos al Ministerio de Hacienda en cumplimiento del Acuerdo N.º 3393-
23 11-08-2026 y transferir el saldo neto resultante al ente beneficiario.-----

24 **Presidente Badilla Barrantes:** Explicó que la Comisión de Festejos 2025, en su condición de
25 agente retenedor del impuesto sobre la renta, debía trasladar a la Administración los montos
26 retenidos para su posterior pago al Ministerio de Hacienda. Señaló que, debido a atrasos y a
27 situaciones relacionadas con la aplicación de las retenciones, se requiere disponer de
28 ¢11.085.698,64 de las utilidades de la Comisión para cancelar las retenciones correspondientes a
29 determinadas facturas, así como las multas e intereses generados por el pago tardío. Asimismo,
30 indicó que una situación similar podría presentarse con la Comisión de Festejos del presente año,



por lo que consideró necesario mejorar el procedimiento de traslado de las retenciones. Finalmente, el Concejo Municipal acordó, en firme y con siete votos a favor y cero en contra, autorizar a la Administración a realizar el proceso correspondiente. -----

ACUERDO N°3558-16-09-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Autorizar a la Administración Municipal para que, de las utilidades depositadas por la Comisión de Festejos Cívicos y Populares de Siquirres 2025, por un monto de ₡11.085.698,64, proceda a cubrir el monto correspondiente a la totalidad de las retenciones del 2% por concepto del impuesto sobre la renta pendientes de traslado, así como las multas e intereses que legalmente correspondan por el pago extemporáneo de dichas obligaciones tributarias. Disponer que, una vez canceladas las obligaciones tributarias, multas e intereses correspondientes, el saldo neto de las utilidades sea transferido al ente beneficiario que corresponda, de conformidad con la normativa vigente. Instruir a la Administración Municipal para que realice las gestiones necesarias ante el Ministerio de Hacienda para el cumplimiento de las obligaciones tributarias señaladas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

16.-Oficio sin número que suscribe la Sra. Danais Monge Arroyo/Presidenta y la Sra. Teresa Brenes Arguello/Secretaria, en representación de la Asociación de Desarrollo Integral La Francia, dirigida a la Síndica Propietaria Lavonne Yesenia Whittingham Channer en la cual solicitan formalmente para coordinar la fecha del Festival Navideño comunitario (priorizando el 28 de noviembre de 2026) y gestionar la donación de pólvora correspondiente a dicha actividad en seguimiento a acuerdos de años anteriores. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informó que el Concejo de Distrito ya había aprobado la fecha propuesta para la actividad. En consecuencia, el Concejo Municipal acordó autorizar a la Asociación de Desarrollo Integral de La Francia la realización del Festival Navideño el 28 de noviembre de 2026 o el 05 de diciembre 2026, condicionado al cumplimiento de todos los requisitos legales correspondientes. El acuerdo fue aprobado con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°3559-16-09-2026



Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Autorizar a la Asociación de Desarrollo Integral de La Francia la realización del Festival Navideño, a efectuarse el día 05 de diciembre de 2026, conforme a la fecha previamente aprobada por el Concejo de Distrito correspondiente. La presente autorización queda condicionada al cumplimiento de todos los requisitos legales, administrativos y demás disposiciones aplicables para la realización de la actividad. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Indicó que el segundo acuerdo consiste en trasladar a la Administración la solicitud relacionada con la donación de pólvora para la actividad, para que se realicen las gestiones correspondientes. El acuerdo fue aprobado con siete votos a favor y cero en contra, quedando aprobado. -----

ACUERDO N°3560-16-09-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio sin número que suscribe la Sra. Danaís Monge Arroyo/Presidenta y la Sra. Teresa Brenes Arguello/Secretaria, en representación de la Asociación de Desarrollo Integral La Francia a la Administración Municipal la solicitud relacionada con la donación de pólvora para la actividad del festival navideño a realizarse el 05 de diciembre del 2026, con el propósito de que se realicen las gestiones correspondientes, conforme a la normativa y procedimientos aplicables. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

ARTÍCULO VII.

Informes y Dictámenes de Comisión.

1.-Se conoce dictamen N°YDSS-16-2026 que suscribe la Sra. Yoxana Stevenson Simpson, que textualmente cita: -----

16 de setiembre del 2026

YDSS-16-2026

Concejo Municipal de Siquirres

Saludos cordiales.

Asunto: 1° asamblea de conformación del CCPJS 2027-2028.



1 Éxitos en sus funciones.

2 En atención al acuerdo tomado en este concejo municipal sobre la responsabilidad de dirigir la

3 asamblea cantonal de CCPJS 2027-2028, sugiero la siguiente fecha;

4 **Martes 13 de octubre del presente año a las 02:00pm en Plaza Sikiarés.**

5 Se solicita enviar a todos los colegios, organizaciones, iglesias, comité de deporte, así mismo a

6 este concejo municipal y a la ADI NA para que envíe a su representante en tiempo y forma.

7 Tomar un acuerdo para solicitarle a la municipalidad la divulgación sobre el mismo tema.

8 Enviar la convocatoria al comité de la persona joven 2025-2026 para que se haga presente la

9 directiva.

10 Acordar la transmisión correspondiente a ese día.

11 Recepción de documento inicio: **17 de setiembre en horario de oficina, al 13 de octubre hasta**

12 **las 01:00pm.** Deben presentar un documento que los acredite y su cedula de identidad.

13 Sin más por el momento, me es grato suscribirme

14

15

16

17

18

19



Yoxi Stevenson Simpson

701320054

Regidora Propietaria

20 **Presidente Badilla Barrantes:** Otorgó la palabra a la regidora Yoxana Débora Stevenson

21 Simpson para su intervención. -----

22 **Regidora Stevenson Simpson:** Informó sobre las gestiones correspondientes a la Asamblea del

23 Comité de la Persona Joven para el período 2027-2028, destacando que el nuevo comité

24 incorporará la participación de jóvenes de la zona indígena. Señaló que se debe comunicar el

25 proceso al Comité de Deportes, colegios, organizaciones, iglesias y demás sectores

26 correspondientes, además de que el Concejo Municipal deberá designar a su representante. Indicó

27 que la recepción de postulaciones y documentos iniciará al día siguiente y se extenderá hasta el 13

28 de octubre de 2026 a la 1:00 p. m., fecha en que se realizará la Asamblea a las 2:00 p. m. en la

29 Municipalidad. Asimismo, señaló que la actividad será transmitida públicamente, como se ha

30 realizado en procesos anteriores. -----



Presidente Badilla Barrantes: Propuso trasladar la información a los entes involucrados para llevar a cabo el proceso de conformación del Comité de la Persona Joven 2027-2028, recordando que corresponde al Concejo Municipal realizar el nombramiento de su representante. El acuerdo para trasladar la información fue aprobado en firme, con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°3561-16-09-2026

Sometido a votación por unanimidad y en atención contenida en el dictamen N.° YDSS-16-2026, suscrito por la señora Yoxana Stevenson Simpson, regidora propietaria, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Convocar a la Asamblea de conformación del Comité Cantonal de la Persona Joven de Siquirres (CCPJS), período 2027-2028, programada para el martes 13 de octubre de 2026, a las 2:00 p. m., en Plaza Sikiarés segunda planta, con el fin de que sea comunicada a todos los colegios, organizaciones, iglesias, comité de deporte, ADI Nairi Awari, para que envíe a su representante en tiempo y forma, la recepción de documentos dará inicio: 17 de setiembre 2026 en horario de oficina del departamento de Secretaría del Concejo Municipal de Siquirres, hasta el día 13 de octubre 2026 al ser 01:00pm. Deberán presentar un documento que los acredite y su cédula de identidad. Asimismo, se acuerda enviar la convocatoria al comité de la persona joven 2025-2026 para que se haga presente la directiva. También, se acuerda solicitar a la administración (Alcaldía) la divulgación sobre la convocatoria de la Asamblea, y se solicita la transmisión en vivo de la misma. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

2.-Se conoce informe N°YDSS-15-2026 en atención a la Moción N.° 09-2026, presentada por la regidora Yoxana Stevenson Simpson y aprobada por el Concejo Municipal, el 16 de setiembre de 2026 se realizó una sesión en la oficina de la ADI Nairi Awari, con el propósito de informar sobre la participación de las personas jóvenes indígenas en los Comités Cantonales de la Persona Joven (CCPJS), de conformidad con la reforma introducida por la Ley N.° 10748 a la Ley General de la Persona Joven N.° 8261. Durante la actividad se explicó la normativa aplicable, la integración, funcionamiento y proceso de conformación de los CCPJS, destacándose la incorporación de dos representantes de organizaciones indígenas en los cantones que cuentan con territorios indígenas. La presidenta de la ADI Nairi Awari informó que la organización ya cuenta con las personas jóvenes que la representarán durante el período 2027-2028, quienes serán remitidas al enlace



correspondiente del comité cantonal, y solicitó gestionar transporte para el 13 de octubre de 2026, a fin de trasladarlas a la asamblea de conformación y posteriormente retornarlas a su comunidad. Asimismo, se explicó que la conformación de los CCPJS se realiza durante octubre y noviembre de los años pares, para iniciar funciones en enero del año impar, bajo los principios de paridad de género, publicidad y transparencia, y que dichos comités deben desarrollar propuestas dirigidas a la población joven y presentar anualmente un informe sobre su gestión y uso de los recursos públicos. Finalmente, se destacó que la Ley N.º 10748 fortalece la inclusión y representación de las personas jóvenes indígenas, reconociendo su derecho a preservar y promover su identidad cultural, idioma, prácticas tradicionales, rituales y demás manifestaciones culturales propias. -----

Presidente Badilla Barrantes: Otorgó la palabra a la regidora Yoxana Débora Stevenson Simpson. -----

Regidora Stevenson Simpson: Informó sobre el trabajo realizado por la comisión creada a partir de su moción para atender la incorporación de la zona indígena al Comité Cantonal de la Persona Joven para el período 2027-2028. Señaló que el 2 de septiembre la comisión acordó coordinar con la ADI de la zona indígena y que, posteriormente, se realizó una reunión con representantes de la asociación y jóvenes de la comunidad, en la cual se brindó información sobre el proceso, las fechas, funciones y marco legal del Comité. Indicó que la comunidad indígena ya cuenta con dos jóvenes designados para representarla en la Asamblea del 13 de octubre de 2026, por lo que el nuevo comité pasaría de siete a nueve integrantes. Finalmente, solicitó que el Concejo Municipal remita formalmente las convocatorias a las organizaciones correspondientes, incluyendo a la zona indígena, destacando que el proceso de coordinación se desarrolló de manera organizada y transparente. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció a la regidora Yoxy Stevenson Simpson y a los integrantes de la comisión por el trabajo realizado, destacando la importancia de garantizar la divulgación de la información entre la población indígena y fortalecer su participación en estos procesos. Asimismo, indicó que se ha coordinado con representantes de centros educativos para apoyar la divulgación correspondiente. Finalmente, propuso trasladar a la Administración la solicitud de transporte para la participación de los jóvenes de la zona indígena en la Asamblea del 13 de octubre de 2026, incluida en la nota. El acuerdo fue aprobado con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°3562-16-09-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el informe N.º YDSS-15-2026, asimismo trasladar a la Administración Municipal la solicitud de transporte planteada por la Asociación de Desarrollo Integral Nairi Awari, a fin de valorar y gestionar el traslado de las personas jóvenes indígenas designadas por dicha organización para participar en la Asamblea de conformación del CCPJS 2027-2028, programada para el 13 de octubre de 2026, así como su posterior retorno a la comunidad.

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes.

ARTÍCULO VIII.

Mociones.

1.-Moción presentada por el Lic. Randal Black Reid/Alcalde Municipal de Siquirres que textualmente cita:

MOCION

ALTERACION

DISPENSA	X
FONDO	X
ACUERDO FIRME	X

La Alcaldía Municipal presenta la siguiente moción

RESULTANDO

PRIMERO: Que, el Concejo Municipal de Siquirres, aprobó mediante acuerdos N°2012-21-08-2025 y N°2013-21-08-2025

Los siguientes documentos:

- a) La Estructura Organizacional,
 - b) El Manual de Organización y Funciones (MOF) y
 - c) El Manual Descriptivo de Puestos (MDP);
- documentos que constituye un acto fundamental para garantizar la eficiencia, eficacia, legalidad y transparencia en la gestión institucional, en concordancia con los principios y disposiciones establecidos en el ordenamiento jurídico costarricense.

SEGUNDO: Que, conforme dispone el artículo 169 de la Constitución Política, las



municipalidades son entes públicos autónomos, con competencia para organizar sus servicios y estructuras internas.

Esta autonomía organizativa, encuentra el desarrollo legal en el Código Municipal, en los artículos 13 inciso d) que le atribuye al Concejo Municipal la competencia para aprobar la organización interna, la prestación de los servicios públicos y los reglamentos respectivos.

Por su parte, los artículos 128, 129 y siguientes del Código Municipal establecen que el régimen de recursos humanos estará regulado mediante un Manual Descriptivo de Clases de Puestos, aprobado por el Concejo Municipal, el cual deberá reflejar la estructura organizacional, los requisitos y las funciones de cada puesto, a fin de asegurar una administración basada en la idoneidad, la legalidad y el buen uso de los recursos públicos.

TERCERO: Que, desde una perspectiva técnica, los instrumentos sometidos a aprobación son herramientas de gestión institucional que permiten:

- a) Ordenar la estructura jerárquica y funcional de la Municipalidad.
- b) Definir con claridad las competencias, funciones y relaciones entre unidades administrativas.
- c) Establecer los perfiles y requerimientos de los puestos de trabajo, lo cual fortalece la planificación de recursos humanos, los concursos de antecedentes internos y externos, la evaluación del desempeño y la rendición de cuentas.

CUARTO: Por otra parte, en materia presupuestaria, el artículo 112 del Código Municipal y la normativa para la formulación y evaluación del presupuesto, emitida por la Contraloría General de la República, disponen que toda creación o modificación de plazas debe contar con el respectivo contenido presupuestario y ser aprobado por el Concejo, en el presupuesto ordinario.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que, en este sentido, el acuerdo que aprobó los documentos supra indicados, omitiendo indicar que la implementación debería ser escalonada y flexible de los ajustes a la estructura de puestos, de manera que se garantice su viabilidad financiera sin comprometer el equilibrio presupuestario. Se reconoce, además, la posibilidad de ejecutar los ajustes inmediatos en casos de necesidad institucional urgente, siempre que exista disponibilidad presupuestaria y justificación técnica.

SEGUNDO: Que, en el proceso de implementación se han detectado puestos que requieren de un



ajuste; y se ha emitido nueva normativa municipal y de empleo público que requiere la incorporación de nuevos perfiles.

TERCERO: Que, esta aprobación de ajustes contribuye al fortalecimiento de la gestión pública local, a la mejora en la prestación de servicios a la ciudadanía y al cumplimiento de los principios de eficiencia, transparencia y legalidad que rigen la función pública, tal como lo establece la Ley General de la Administración Pública y la jurisprudencia reiterada de la Sala Constitucional y del Tribunal Contencioso Administrativo.

CUARTO: Que, corresponde a toda administración pública contar con una estructura organizacional clara, funcional y actualizada que permita el cumplimiento eficiente y eficaz de sus objetivos institucionales, de conformidad con los principios de legalidad, eficiencia, eficacia y responsabilidad administrativa, establecidos en la normativa vigente.

QUINTO: Que los ajustes realizados a la Estructura Organizacional, al Manual de Organización y Funcionamiento (MOF) y el Manual Descriptivo de Puestos (MDP) constituyen instrumentos técnicos fundamentales para la adecuada planificación, coordinación, ejecución y control de los procesos institucionales, así como para la mejora del recurso humano, la definición de responsabilidades y la mejora continua del servicio público.

SEXTO: Que los documentos mencionados han contado con el acompañamiento de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; y se encuentran alineados con la normativa nacional en materia de gestión institucional y administración de personal.

SETIMO: Que dichos instrumentos han sido debidamente revisados, corregidos y adicionados por la administración activa y cuentan con el debido respaldo técnico y legal para su aprobación formal.

POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

PRIMERO: En mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11 y 169 de la Constitución Política; 11 de la Constitución Política; 13 inciso d), 128 y siguientes, 112 y siguientes del Código Municipal, SE RESUELVE

A) APROBAR los ajustes realizado al Manual Descriptivo de Puestos; y aprobar en forma definitiva el documento que se adjunta y forma parte integral de la presente moción.

B) APROBAR las variaciones de los perfiles de puestos que, conforme al análisis técnico realizado, correspondan a categorías superiores. No obstante, dichas modificaciones se



incorporarán formalmente al Manual Descriptivo de Puestos de la Municipalidad de Siquirres y surtirán efectos administrativos en cuanto cuenten con la aprobación presupuestaria por parte de la Contraloría General de la República, una vez realizados los estudios integrales para hacer efectivo las variaciones. Lo anterior sin perjuicio de que el acuerdo de aprobación de las variaciones sea adoptado de forma inmediata por el Concejo Municipal.

Presidente Badilla Barrantes: Propuso trasladar la moción a la Comisión de Asuntos Jurídicos y a los integrantes del Concejo Municipal para su estudio, análisis y conocimiento, solicitando que la Comisión procure presentar el dictamen la semana siguiente. Asimismo, recordó que se encuentra pendiente el dictamen relacionado con la solicitud de la señora Victoria León sobre la intervención municipal ante una invasión en precario de terrenos ubicados alrededor del CAIS, por lo que ambos asuntos podrían ser conocidos en la próxima sesión de la Comisión. El acuerdo fue aprobado en firme, con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°3563-16-09-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos y a los miembros del Concejo Municipal la moción presentada por el Lic. Randal Black Reid, Alcalde Municipal, relacionada con la aprobación de los ajustes a la Estructura Organizacional, el Manual de Organización y Funciones (MOF) y el Manual Descriptivo de Puestos (MDP) de la Municipalidad de Siquirres, junto con los documentos adjuntos que forman parte integral de la misma, para su estudio, análisis y conocimiento. Asimismo, se solicita a la Comisión de Asuntos Jurídicos emitir el dictamen correspondiente y presentarlo ante el Concejo Municipal en la sesión de la próxima semana. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

ARTÍCULO IX.

Asuntos de Presidencia.



Presidente Badilla Barrantes: Informó el inicio del Artículo IX, Asuntos de la Presidencia, y estableció el tiempo de intervención para los participantes: dos minutos para la regidora Stevenson Simpson, dos minutos para la regidora Miriam Hurtado Rodríguez, dos minutos para el regidor Villalta Guadamuz y tres minutos para el señor alcalde. Señaló que, por parte de la Presidencia del Concejo, no se presentarían asuntos, y posteriormente otorgó la palabra a la regidora Hurtado Rodríguez. -----

Vicepresidente Hurtado Rodríguez: En su calidad de presidenta de la Comisión de la Intendencia, solicitó a la Administración informar la fecha y hora en que se remitió la publicación, así como la fecha y hora en que la imprenta recibió la información correspondiente. -----

Presidente Badilla Barrantes: Brindó la información solicitada sobre el trámite de publicación de la convocatoria del plebiscito. Indicó que, mediante el oficio SC-0611-2026, emitido el 29 de julio de 2026 a las 12:36 p. m., se solicitó la publicación, y que el procedimiento administrativo concluyó con la orden de publicación el 3 de agosto de 2026. Señaló que la Imprenta Nacional efectuó la publicación hasta el 28 de agosto de 2026, transcurriendo aproximadamente 20 días hábiles desde la solicitud. Asimismo, explicó que, según la información disponible de la Imprenta Nacional, los plazos usuales de publicación oscilan entre cinco y diez días, y que consultó sobre el retraso, recibiendo como respuesta que existía una alta carga de trabajo y múltiples publicaciones de alcances. Finalmente, aclaró que el tiempo transcurrido después de la remisión de la información corresponde a un proceso ajeno al Concejo Municipal. -----

Regidor Villalta Guadamuz: Informó que, mediante el Acuerdo N.º 3490-2026, se trasladó a la Comisión de Ambiente y Cambio Climático un asunto relacionado con la erosión costera en Barra de Pacuare, donde el avance del mar ha provocado la pérdida de hasta 10 metros de playa en algunos sectores y representa una amenaza para una laguna ubicada paralelamente a la costa. Señaló que el área corresponde a la zona marítimo-terrestre, por lo que consideró necesario atender la situación y acompañar a las personas afectadas. Indicó que la Comisión requiere transporte para realizar una visita al sitio, por lo que solicitó al alcalde la colaboración correspondiente para cumplir con el acuerdo. Asimismo, informó que se está coordinando la participación del SINAC en la visita. -----

Presidente Badilla Barrantes: Indicó que, ante la solicitud planteada por la Comisión de Ambiente y Cambio Climático, se trasladaría a la Administración la gestión del transporte para



realizar la visita a Barra de Pacuare, cuya fecha sería definida posteriormente y coordinada con la Alcaldía, incluyendo el transporte acuático requerido. Asimismo, propuso autorizar viáticos de alimentación y un adelanto de viáticos para cubrir los gastos de transporte acuático y alimentación de los integrantes de la Comisión que participen en la visita. El acuerdo fue aprobado en firme, con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°3564-16-09-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: **Primero:** Trasladar a la Administración Municipal la solicitud de transporte para que, en coordinación con la Comisión de Ambiente y Cambio Climático, gestione el transporte requerido para realizar una visita de campo a Barra de Pacuare, con el propósito de dar seguimiento a la problemática de erosión costera y avance del mar en la zona. **Segundo:** Autorizar la participación en dicha visita de los integrantes de la Comisión de Ambiente y Cambio Climático, una vez que se defina la fecha correspondiente, y el reconocimiento de los viáticos de alimentación que procedan, conforme a la normativa vigente. **Tercero:** Solicitar a la Administración Municipal el adelanto de viáticos a los integrantes de la Comisión de Ambiente y Cambio Climático que participen en la visita de campo a Barra de Pacuare, para cubrir los gastos de transporte acuático y alimentación, de conformidad con la normativa vigente y una vez definida con la debida antelación la fecha de la gira, siendo los integrantes, Zeidy Sandí Méndez, Kareen Damaris Pierre Morris, Álvaro Alvarado Santana, Freddy Villalta Guadamuz y Lidieth Vega García. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Señaló que la Comisión debe definir con suficiente anticipación la fecha de la visita, debido a que el trámite para el adelanto de viáticos requiere un procedimiento administrativo previo y no puede gestionarse de manera inmediata. Seguidamente, otorgó la palabra al señor alcalde por un espacio de tres minutos. -----

Alcalde Black Reid: Se refirió al ajuste presupuestario y al presupuesto participativo, señalando que la Administración mantiene el proceso mediante el cual los Concejos de Distrito y líderes comunales presentan proyectos para sus comunidades. Informó que, ante la reducción de aproximadamente ¢300 millones en la estimación de ingresos por el impuesto al banano, la



Administración ha elaborado un plan remedial para garantizar la continuidad de los proyectos del presupuesto participativo, el cual será presentado formalmente al Concejo Municipal. Asimismo, informó que se suscribió con el INDER la documentación para el traspaso del terreno ubicado en Cairo, destinado a la construcción de una delegación policial. Indicó que la obra tendría un costo estimado de ¢198 a ¢200 millones, por lo que será necesario gestionar recursos adicionales, y manifestó la expectativa de que también se concrete la entrega de un terreno en Reventazón para impulsar ambas propuestas de construcción ante JAPDEVA. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informó el marcador del partido entre Cartago y Saprissa, con resultado de 3-2. Posteriormente, dio por finalizada la sesión y deseó a los presentes un buen regreso a sus hogares. -----

Siendo las veinte horas con veintisiete minutos el señor presidente Freddy Badilla Barrantes, da por concluida la sesión. -----

MSc. Freddy Badilla Barrantes
Presidente

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz
Secretaria Concejo Municipal

-----UL-----